

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**14855** *Orden ITC/2510/2010, de 24 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ITC/2307/2010, de 2 de agosto, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, para funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente Orden, que habían sido convocados con carácter extraordinario mediante Orden ITC/2307/2010, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será la que determine el Director General de Comercio e Inversiones.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda y tercera parte de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de septiembre de 2010.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), el Secretario de Estado de Comercio Exterior, Alfredo Bonet Baiget.

**ANEXO  
PARTE 1**

Convocatoria: Orden ITC/2307/2010, de 2 de agosto («BOE» de 1 de septiembre de 2010)

PLAZA	PUESTO ADJUDICADO		PUESTO DE PROCEDENCIA		DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR/SUB	SITUACION
1	CONSEJERIAS Y AGREGADURIAS DE ECONOMIA Y COMERCIO <u>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CHINA - PEKIN</u> 2171439-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	30				SERRA GUEVARA, FRANCISCO JAVIER	0538880857 A0601	A1	SERVICIOS ESPECIALES
2	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN GHANA - ACCRA 5082470-CONSEJERO ECONOMICO COMERCIAL JEFE	29	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES. MADRID.	29	19.626,88	ALVAR VILLEGAS, JORGE	5031906346 A0601	A1	SERVICIO ACTIVO